



Dr. Raúl Palacios



CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FREDCAR CIA LTDA

OTORGADO POR: JOSÉ ADRIAN CHAMORRO CORTEZ Y CÓNYUGE

A FAVOR DE: NELSON SEGUNDO RUALES GUEVARA

CUANTIA: VEINTISÉIS DÓLARES

ESCRITURA NÚMERO: 2014040501P00332

DI COPIA: -3-

v.b.

=====

En la ciudad de San Gabriel, cabecera del cantón Montúfar, provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Jueves Tres de Julio del Año Dos Mil Catorce, ante mí Doctor Raúl Palacios Bejarano, Notario Público Primero del cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores: JOSÉ ADRIAN CHAMORRO CORTEZ Y JIMENA ELIZABETH DE LA ROSA REVELO; y, por otra parte el señor: NELSON SEGUNDO RUALES GUEVARA, casado con la señora Elena Beatriz Arévalo Tirira. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, vecinos de este cantón, hábiles en derecho, a quienes de conocerlos doy fe, me solicitan que eleve a escritura pública, una de Cesión de Participaciones, contenida en la minuta que me entregan la que fielmente copiada es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones,

De envío factu 001.001.0000001114

1 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
2 COMPARECIENTES: Intervienen por una parte y como CEDENTES,
3 los cónyuges señores: JOSÉ ADRIAN CHAMORRO CORTEZ Y JIMENA
4 ELIZABETH DE LA ROSA REVELO; y, por otra parte y como
5 CESIONARIO, el señor: NELSON SEGUNDO RUALES GUEVARA. Los
6 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
7 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por
8 ellos mismo. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los socios cedentes
9 cónyuges señores: JOSÉ ADRIAN CHAMORRO CORTEZ Y JIMENA
10 ELIZABETH DE LA ROSA REVELO, son propietarios de veintiséis
11 participaciones de un dólar cada una en la compañía FREDCAR
12 CIA. LTDA., constituida en la ciudad de San Gabriel, Cantón
13 Montúfar, provincia del Carchi, mediante escritura pública
14 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Montúfar, el
15 ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita
16 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el siete
17 de junio de mil novecientos noventa y nueve. b) La Junta
18 General Universal de Socios de la compañía antes indicada
19 reunida en la Comunidad de San Francisco, parroquia
20 Fernández Salvador, el dos de julio del dos mil catorce,
21 autorizó la Cesión de Participaciones que más adelante se
22 detalla, según consta de la copia certificada del Acta de
23 dicha junta que se acompaña. TERCERA.- CESION DE
24 PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes indicados LOS
25 CEDENTES cónyuges señores: JOSÉ ADRIAN CHAMORRO CORTEZ Y
26 JIMENA ELIZABETH DE LA ROSA REVELO, ceden y transfieren sus
27 VEINTISEIS participaciones de un dólar cada una que poseen
28 en la compañía FREDCAR CÍA. LTDA., a favor del señor:



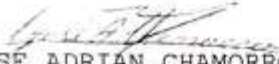
1 NELSON SEGUNDO RUALES GUEVARA. Luego de perfeccionada
 2 presente Cesión de Participaciones, el Cuadro de
 3 Integración de Capital quedará estructurado de la siguiente
 4 manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

6 SOCIO	7 PARTICIPACIONES
7 ALTAMIRANO JAIME MARINO	26
8 CHALACAN SUAREZ EDWIN GALO	26
9 CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26
10 CHAMORRO CORTEZ SANTIAGO	26
11 CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26
12 GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO	26
13 HUERA QUINTANCHALA FRANCISCO ANTONIO	36
14 LORA CALDERON JORGE HUGO	26
15 MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
16 ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
17 QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
18 ROSERO MONTALVO HECTOR ALFONSO	26
19 RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
20 RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
21 YEPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR	26
22 TOTAL	400,00

23 CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de
 24 Participaciones es de VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
 25 UNIDOS DE NORTEAMERICA. QUINTA.- ANOTACIONES: De la
 26 presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen
 27 de la escritura pública de Constitución de la Sociedad y al
 28 margen de su inscripción en el Registro de la Propiedad a

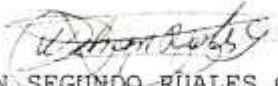
1 cargo del Registro Mercantil y en libro correspondiente de
2 la compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las
3 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
4 instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los
5 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
6 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
7 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
8 partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Patricia
9 Soto, afiliada del Foro de Abogados, bajo la matrícula
10 número cero cuatro guión dos mil diez guión catorce, para
11 la celebración de la presente escritura se observaron los
12 preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y,
13 leída que les fue a los comparecientes por mí el notario,
14 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
15 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
16 doy fe.-

17
18 
19 JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ

C.C.040098829-1

20
21 
22 JIMENA ELIZABETH DE LA ROSA REVELO

C.V.001-0096

23
24 
25 NELSON SEGUNDO RUALES GUEVARA

C.C.040131044-6

C.V.001-0151

26
27 
28 EL NOTARIO,

C.C.040043969-1

C.V.004-0144

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIDADANÍA 040131044-6

DE LA ROSA REVELO JIMENA ELIZABETH

CARCHI MONTUFAR/CRISTOBAL COLON

14 ENERO 1980

001-0027-00027 E

CARCHI MONTUFAR

CRISTOBAL COLON 1980

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA*****

CASADO JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ

PRIMARIA

MARCO ANTONIO DE LA ROSA

TERESA DE JESUS REVELO GARCIA

TULCAN 31/08/2018

REN 0090341

NOTARIO

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0096 0400988291

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CHAMORRO CORTEZ JOSE ADRIAN

CARCHI PROVINCIA

MONTUFAR CIRCUNSCRIPCION 0

CANTON FERNANDEZ SALVADOR PARROQUIA 8

ZONA 8

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, Certifico y doy fe:

Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado:

San Gabriel a 23 de febrero de 2014

[Firma]

Dr. Raúl Palacios B.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA 040098829-1

CIDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES CHAMORRO CORTEZ JOSE ADRIAN

FECHA DE NACIMIENTO CARCHI MONTUFAR CRISTOBAL COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

JIMENA ELIZABETH DE LA ROSA R

[Fotografía]

[Fotografía]

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN JONNALERO

A13321222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAMORRO LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORTEZ FRANCISCA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN TULCAN 2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-27

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0151 0401310446

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

DE LA ROSA REVELO JIMENA ELIZABETH

CARCHI PROVINCIA

MONTUFAR CIRCUNSCRIPCION 0

CANTON FERNANDEZ SALVADOR PARROQUIA 8

ZONA 8

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RUALES GUEVARA
NELSON SEGUNDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CARCHI
MONTUFAR
CRISTOBAL COLON**

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-08-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
**ELENA BEATRIZ
AREVALO TIRIRA**



Nº 040043969-1



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUALES MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**TULCAN
2013-08-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-15

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FECHA DEL DOCUMENTO

E35334342



00161290



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0114

0400439691

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO

CARCHI

PROVINCIA

MONTUFAR

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CRISTOBAL COLON

ZONA

0

0

0

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JURTA



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la
Ley Notarial, Certifico y doy fe:

Que la presente es fiel fotocopia del documento
original que me fue presentado y devuelto al
interesado.

San Gabriel, a 03 de 03 de 2014.

[Signature]



Dr. Raúl Refolco B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FREDCAR CIA. LTDA.**



En la comunidad de San Francisco de la parroquia de Fernández Salvador, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 02 días del mes de Julio del año 2.014, a las 09h00 a.m., en el domicilio de la Compañía FREDCAR CÍA. LTDA, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Altamirano Jaime Marino, Chalacán Suárez Edwin Galo, Chamorro José Adrian, Chamorro Calderón William Mauricio, Chamorro Cortez Santiago, Chulde Tirira Olger Mauricio, Guzmán Peralta Segundo Marcelo, Huera Quintanchala Francisco Antonio, Lora Calderón Jorge Hugo, Morillo Hurtado Cesar Ramiro, Ortega Chamorro Segundo Francisco, Quespaz Calderón Lidia Esperanza, Rosero Montalvo Héctor Alfonso, Ruales Arévalo Diego Patricio y Yépez Segobia Ricardo Nabor, es decir se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 400.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Francisco Antonio Huera Quintanchala y actúa como secretario su Gerente el señor Francisco Ortega Chamorro. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: JOSE ADRIAN CHAMORRO CORTEZ, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir sus 26 participaciones que posee en la compañía, a favor del señor: NELSON SEGUNDO RUALES GUEVARA.

Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios éste particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	PARTICIPACIONES
ALTAMIRANO JAIME MARINO	26
CHALACAN SUAREZ EDWIN GALO	26

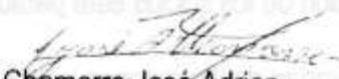
CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26
CHAMORRO CORTEZ SANTIAGO	26
CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26
GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO	26
HUERA QUINTANCHALA FRANCISCO ANTONIO	36
LORA CALDERON JORGE HUGO	26
MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
ROSETO MONTALVO HECTOR ALFONSO	26
RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
YEPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR	26
TOTAL	400,00

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 am, se levanta la Junta.

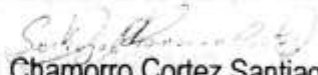

Francisco Huera Quintanchala
PRESIDENTE


Francisco Ortega Chamorro
GERENTE-SECRETARIO


Altamirano Jaime Marino


Chamorro José Adrian


Chamorro Calderón William Mauricio


Chamorro Cortez Santiago


Chulde Tirira Olger Mauricio


Chalacán Suárez Edwin Galo

Guzmán Peralta Segundo Marcelo

Lora Calderón Jorge Hugo

Morillo Hurtado Cesar Ramiro

Quespaz Calderón Lidia

Rosero Montalvo Héctor Alfonso

Ruales Arévalo Diego Patricio

Yépez Segobia Ricardo Nabor

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE
SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE
SU CELEBRACIÓN.



NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA FREDCAR CIA. LTDA., para los fines consiguientes.

San Gabriel, 03 de Julio del 2014.



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE
SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE
SU CELEBRACIÓN.



NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 47 a 47 con el número de inscripción 47 celebrado entre:

([COMPAÑIA FREDCAR CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL], [CHAMORRO CORTEZ JOSE ADRIAN en calidad de CEDENTE], [DE LA ROSA REVELO JIMENA ELIZABETH en calidad de CEDENTE], [RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO en calidad de CESIONARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	48	CESP(1)

Listado de bienes Muebles

DESCRIPCIÓN:

CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES


DR. DARWIN LOPEZ
Registrador de la Propiedad INTERINO

